

ANEXO A

Carmen de Bolívar, enero de 2026.

Señores

ALCALDÍA DEL CARMEN DE BOLIVAR

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

Ciudad.

El suscrito, obrando en nombre de la Fundación FUNSERVAR presenta a la ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR, de acuerdo con las estipulaciones de la solicitud en referencia, la siguiente oferta:

“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES, QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MAS VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN

DE BOLÍVAR”. Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que no tengo inhabilidades, incompatibilidades o prohibición alguna para contratar con la entidad, de acuerdo con las leyes que regulan esta materia.
2. Que conozco las especificaciones y garantizo que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN cumplirá con los requisitos exigidos.
3. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto he suscrito acuerdo de pago.

6. Que acepto y estoy de acuerdo con la Invitación Publicas de Condiciones y la forma de pago allí indicada.

7. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del convenio.

Atentamente,



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
Representante Legal
FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR
NIT. 900.245.203-5
Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com

Anexo B- CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Carmen de Bolívar, enero. de 2026.

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carmen de Bolívar

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Respetados Señores:

Por medio de este documento la Fundación FUNSERVAR suscribo el Compromiso Anticorrupción con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado, contratista, dependiente o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del Proceso de Selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario

que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el Proceso de Selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el Proceso de Selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Selección Abreviada o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efecto bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER pondrá en conocimiento tal hecho ante los entes competentes para su investigación, incluyendo la Fiscalía General de la Nación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Atentamente,



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS

Representante Legal

FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS - FUNSERVAR

NIT. 900.245.203-5

Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com

ANEXO C CERTIFICADO CONFIDENCIALIDAD

El Carmen de Bolívar, enero. de 2026

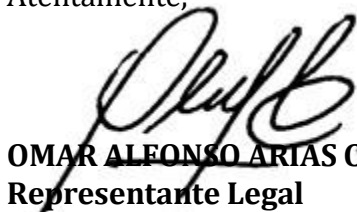
Señores

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA
MUJER REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

El suscrito Representante Legal de la Fundación funservar, con cédula de ciudadanía N. 9099276 de Cartagena, obrando en calidad de representante legal de la fundación FUNSERVAR, con Nit. 900245203, debidamente inscrita en la cámara de comercio, suscribo el presente compromiso de confidencialidad para cada uno de los folios y/o documentos presentados en la actual oferta, que se registrá por las normas de la Constitución Política, el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

El presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta de toda la información suministrada.

Atentamente,



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
Representante Legal
FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS - FUNSERVAR
NIT. 900.245.203-5
Correo: fundacionfunservar2026@gmail.com

ANEXO D

DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES

El Carmen de Bolívar, enero. de 2026

Señores

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA
MUJER Ref.: CONVENIO DE ASOCIACION**

Yo, OMAR ALFONSO ARIAS CALDA, identificado con cedula de ciudadanía No 9099276 de Cartagena, en mi condición de Representante Legal de la Fundación Funserver, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, Bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos años (5) años a la fecha NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento a mis obligaciones contractuales frente a entidades.

Atentamente,



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
Representante Legal
FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVER
NIT. 900.245.203-5
Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com

**Certificado de No Estar Incurso en Causales de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibición
y Compromiso de Firma de Contrato**

**FUNDACIÓN FUNSERVAR
NIT. 900.245.203**

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre contratación estatal, la FUNDACIÓN FUNSERVAR, identificada con NIT. 900.245.203, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que le impida celebrar contratos con entidades del Estado.

Asimismo, manifiesta que se compromete a suscribir el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicataria del proceso contractual adelantado por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, en el marco del proyecto “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES, QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MAS VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”.

Para constancia se firma en la ciudad de El Carmen de Bolívar (Bolívar), en el mes de enero de 2026.



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
Representante Legal
FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR
NIT. 900.245.203-5
Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com

Declaración Ley 1474 de 2011

FUNDACION DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR-.

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. Que no ha sido condenada penalmente por delitos contra la administración pública, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 190 de 1995.
2. Que ninguno de los socios, representantes o miembros directivos de la entidad se encuentra dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o primero civil con personas que hayan realizado aportes o financiado la campaña política del actual alcalde municipal con una suma superior al 2.5% del monto máximo autorizado para dicha elección, conforme al artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado colombiano, según las normas vigentes.
4. Que la información suministrada es veraz y susceptible de verificación por la entidad contratante.

La presente manifestación se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación de contratación pública para participar en procesos contractuales con entidades territoriales.

Se firma en El Carmen de Bolívar, Bolívar, el mes de enero 2026.



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
Representante Legal
FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR
NIT. 900.245.203-5
Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com

FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR

NIT. 900.245.203-5

Cartagena – Bolívar

Correo electrónico: fundacionfunserver2024@hotmail.com

Carmen de Bolívar, enero de 2026.

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Atn. Secretaria de Desarrollo Social y la Mujer

Respetados señores:

En atención a su solicitud, la **FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR**, entidad sin ánimo de lucro con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios, culturales y de fortalecimiento institucional en la región Caribe, presenta la siguiente propuesta económica y técnica para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones integrales que promuevan el fortalecimiento social, comunitario y cultural para el bienestar de la población en condición de mayor vulnerabilidad en el municipio de El Carmen de Bolívar, en el marco de la vigencia 2026.

1) INTRODUCCION

El Municipio de El Carmen de Bolívar presenta brechas sociales históricas que afectan de manera diferenciada a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTI, comunidades religiosas y hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El presente convenio busca **aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros** para implementar **acciones integrales, participativas y con enfoque diferencial**, que fortalezcan el tejido social, promuevan la inclusión, la equidad, el empoderamiento comunitario y el desarrollo cultural, contribuyendo al bienestar general de la población más vulnerable del municipio.

La ejecución de este convenio permitirá articular la oferta institucional del municipio con la capacidad operativa y experiencia de la fundación, garantizando una intervención **territorial, organizada, eficiente y con resultados medibles**, en coherencia con las políticas públicas de inclusión social, equidad de género, infancia, juventud, adulto mayor, emprendimiento y diversidad.

2) OBJETIVO GENERAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de El Carmen de Bolívar y la FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR, para la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de actividades sociales, comunitarias, culturales,

pedagógicas y formativas dirigidas a fortalecer el tejido social, la inclusión, la convivencia ciudadana y la construcción de entornos

protectores para la población vulnerable del municipio.

Se busca desarrollar acciones integrales de carácter social, cultural, formativo y comunitario que contribuyan al fortalecimiento social, económico y cultural de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de El Carmen de Bolívar, mediante estrategias de atención diferencial, participación ciudadana y fortalecimiento institucional

3) ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del presente convenio, se ejecutarán acciones integrales de carácter social, cultural, formativo y comunitario, orientadas al fortalecimiento del tejido social, la inclusión, la equidad y el bienestar de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de El Carmen de Bolívar. Las actividades se desarrollarán con enfoque diferencial, territorial, participativo y de derechos, garantizando la atención a los distintos grupos poblacionales priorizados.

3.1 Fortalecimiento institucional – Programa Renta Ciudadana

Se desarrollarán acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social y la promoción del trabajo comunitario entre los beneficiarios del programa Renta Ciudadana, mediante encuentros comunitarios que fomenten la participación ciudadana, la corresponsabilidad social y el sentido de pertenencia.

Estas actividades incluirán jornadas pedagógicas, espacios de diálogo comunitario, orientación institucional y acompañamiento social, así como la logística necesaria para su adecuada realización. El objetivo es fortalecer la organización comunitaria, mejorar la articulación entre beneficiarios e institucionalidad y promover procesos de cohesión social que contribuyan al bienestar colectivo.

3.2 Feria de Emprendimiento “Mujer Carmera”

Se diseñará e implementará una feria de emprendimiento dirigida a mujeres del sector urbano y rural del municipio, orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, empresariales y comerciales.

La actividad contemplará procesos de capacitación en emprendimiento y empresarismo, acompañamiento técnico básico, espacios de exhibición y comercialización de productos, y escenarios de intercambio de experiencias. Esta feria permitirá visibilizar los emprendimientos liderados por mujeres, promover su autonomía económica y fortalecer la economía local con enfoque de género.

3.3 Atención integral a la mujer

Se ejecutarán campañas integrales de **Cero Violencia Contra las Mujeres**, priorizando acciones de prevención, sensibilización y promoción de derechos, especialmente en el marco del Mes de la Mujer.

Las actividades comprenderán jornadas educativas y culturales, espacios de reflexión comunitaria, actividades pedagógicas sobre derechos de las mujeres, prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad. Asimismo, se brindará apoyo logístico y operativo para garantizar una amplia participación, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros, equitativos y respetuosos para las mujeres del municipio.

3.4 Formación y liderazgo para mujeres

Se implementarán estrategias de escuelas de liderazgo y procesos de formación dirigidos a mujeres de zonas urbanas y rurales, con el propósito de fortalecer sus capacidades de liderazgo, participación comunitaria y empoderamiento social.

Estas acciones incluirán talleres formativos, espacios de aprendizaje colectivo y actividades orientadas al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y de liderazgo, promoviendo la participación activa de las mujeres en escenarios comunitarios y sociales del municipio.

3.5 Atención integral a adultos mayores

Se desarrollarán actividades conmemorativas, recreativas y reflexivas dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a promover el envejecimiento activo, la integración social y el reconocimiento de sus derechos.

Las actividades incluirán encuentros culturales, espacios de recreación y reflexión, así como la logística pertinente para la realización de los eventos, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores y fortaleciendo su participación en la vida comunitaria.

3.6 Fortalecimiento de emprendimientos locales

Se ejecutarán actividades orientadas al fortalecimiento de emprendimientos locales, mediante procesos de acompañamiento, capacitación básica y promoción de iniciativas productivas.

Estas acciones buscarán mejorar las capacidades organizativas y productivas de los emprendedores, fomentar la sostenibilidad de los negocios locales y contribuir al desarrollo económico del municipio, especialmente en sectores con mayor vulnerabilidad social.

3.7 Programa “Niñez Protegida – Dignidad por la Niñez”

Se desarrollará un programa de atención integral dirigido a niños y niñas de los barrios más vulnerables del municipio, con el objetivo de minimizar brechas sociales y reducir situaciones de desigualdad.

El programa incluirá actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y culturales, con enfoque de derechos y protección integral, promoviendo entornos seguros, el desarrollo integral de la niñez y el fortalecimiento de valores comunitarios.

3.8 Atención integral a jóvenes y adolescentes

Se realizarán actividades conmemorativas, formativas y reflexivas dirigidas a jóvenes y adolescentes del municipio, orientadas a la promoción de derechos, la prevención de riesgos sociales y el fortalecimiento de proyectos de vida.

Estas acciones fomentarán la participación juvenil, el liderazgo, la integración social y el uso adecuado del tiempo libre, contribuyendo a la construcción de oportunidades y a la reducción de factores de riesgo.

3.9 Atención integral a personas en situación de discapacidad

Se implementarán jornadas inclusivas dirigidas a personas en condición de discapacidad, promoviendo su participación efectiva, el reconocimiento de sus derechos y su inclusión social y cultural.

Las actividades estarán orientadas a generar espacios accesibles, participativos y respetuosos, fortaleciendo la integración comunitaria y la igualdad de oportunidades en el municipio.

3.10 Asistencia técnica en atención integral a la primera infancia, adolescencia y juventud

Se brindará asistencia técnica para el desarrollo de actividades alusivas a la atención integral de la primera infancia, adolescencia y juventud, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias.

Estas acciones permitirán mejorar la planificación, ejecución y articulación de estrategias dirigidas a la población NNJA en los diferentes sectores del municipio.

3.11 Atención diferencial a la población LGBTI

Se desarrollarán jornadas culturales y sociales orientadas a la promoción del respeto por la diversidad, la inclusión y la garantía de derechos de la población LGBTI.

Las actividades fomentarán la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y la participación activa de esta población en la vida social y cultural del municipio.

3.12 Fortalecimiento de la libertad religiosa

Se ejecutarán actividades orientadas al fortalecimiento de la libertad religiosa, mediante encuentros comunitarios, espacios de diálogo y actividades culturales que promuevan el respeto, la convivencia pacífica y la pluralidad religiosa en el municipio.

4) Equipo de trabajo dispuesto para la ejecución

Para la adecuada ejecución del convenio, la fundación dispondrá del siguiente equipo:

✓ Coordinador Especialista

Profesional en Contaduría, Administración de Empresas, Economía o áreas afines, con especialización.

Responsable de:

- Coordinación general del convenio.
- Articulación institucional.
- Supervisión técnica, administrativa y financiera.
- Seguimiento a indicadores y resultados.

✓ Abogado

Profesional en Derecho con experiencia mínima de un (1) año.

Encargado de:

- Acompañamiento jurídico del convenio.
- Revisión contractual y normativa.
- Garantía del cumplimiento legal y administrativo.

✓ Apoyo logístico integral

Equipo encargado de:

- Organización y ejecución logística de todas las actividades.
- Montaje de eventos, transporte, suministros y apoyo operativo.
- Acompañamiento permanente en territorio para el fortalecimiento de la población vulnerable.

5) METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La ejecución del presente convenio se desarrollará bajo una metodología integral, participativa y territorial, orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos, el uso eficiente de los recursos y la generación de impacto social sostenible en la población beneficiaria del municipio de El Carmen de Bolívar.

La metodología se fundamenta en los principios de articulación institucional, enfoque diferencial, participación comunitaria, planeación estratégica, seguimiento permanente y mejora continua, y se desarrollará a través de las siguientes fases:

5.1 Fase de planeación y alistamiento

En esta fase se realizará la organización técnica, administrativa y operativa necesaria para el inicio adecuado del convenio, que incluye:

- Revisión y análisis detallado del objeto, alcance, actividades y metas del convenio.
- Elaboración del plan de trabajo y cronograma general de ejecución, en articulación con la entidad territorial.
- Definición de roles y responsabilidades del equipo de trabajo dispuesto por la fundación.
- Identificación y priorización de los sectores, comunidades y grupos poblacionales beneficiarios.
- Coordinación institucional con dependencias municipales, líderes comunitarios y actores locales.
- Planeación logística y administrativa para el desarrollo de las actividades en territorio.

Esta fase garantiza una ejecución organizada, coherente y alineada con las necesidades reales del municipio.

5.2 Fase de articulación institucional y comunitaria

Se promoverá una articulación permanente con la administración municipal, organizaciones sociales, líderes comunitarios y actores territoriales, con el fin de:

- Garantizar coherencia entre las actividades del convenio y las políticas públicas municipales.
- Facilitar el acceso a la población beneficiaria.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana.
- Generar corresponsabilidad social e institucional en la ejecución de las acciones.

Esta articulación permitirá optimizar recursos, evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer el impacto de las intervenciones.

5.3 Fase de ejecución de actividades en territorio

Durante esta fase se desarrollarán las actividades previstas en el convenio, aplicando metodologías activas y participativas, que incluyen:

- Jornadas comunitarias, pedagógicas, culturales y formativas.
- Talleres, encuentros, ferias y eventos sociales.
- Actividades lúdicas, recreativas y reflexivas.
- Acompañamiento técnico y social a los distintos grupos poblacionales.

- Implementación de acciones con enfoque diferencial (género, edad, discapacidad, diversidad, territorio).

La ejecución se realizará de manera descentralizada, priorizando zonas urbanas y rurales con mayores niveles de vulnerabilidad, garantizando una cobertura amplia y equitativa.

5.4 Enfoque diferencial y de derechos

Todas las actividades del convenio se desarrollarán incorporando un enfoque diferencial y de derechos, reconociendo las particularidades, necesidades y contextos de cada grupo poblacional, tales como:

- Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Jóvenes.
- Adultos mayores.
- Personas en situación de discapacidad.
- Población LGBTI.
- Comunidades religiosas.

Este enfoque permitirá garantizar inclusión, equidad, respeto por la diversidad y acceso efectivo a los beneficios del convenio.

5.5 Gestión administrativa, financiera y logística

La fundación será responsable de la adecuada gestión administrativa, financiera y logística del convenio, garantizando:

- Uso eficiente, transparente y responsable de los recursos.
- Cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos.
- Soporte documental de todas las actividades ejecutadas.
- Organización logística integral de eventos y jornadas.
- Contratación y supervisión del personal requerido.
- Control interno y trazabilidad financiera.

Esta gestión asegura la correcta ejecución del convenio y facilita los procesos de supervisión e interventoría.

5.6 Seguimiento, monitoreo y control

Se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo permanente, que permitirá:

- Verificar el avance físico y financiero del convenio.
- Evaluar el cumplimiento de metas, productos e indicadores.
- Identificar oportunidades de mejora durante la ejecución.
- Ajustar estrategias cuando sea necesario, en coordinación con la entidad territorial.
- Elaborar informes periódicos de avance y resultados.

El seguimiento será liderado por el Coordinador del Convenio, con apoyo del equipo técnico y administrativo.

5.7 Evaluación de resultados e impacto

Al finalizar la ejecución, se realizará una evaluación de resultados orientada a:

- Medir el alcance de las actividades ejecutadas.
- Evaluar el impacto social generado en la población beneficiaria.
- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Formular recomendaciones para futuros procesos y programas sociales.

Esta evaluación contribuirá al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de las

acciones implementadas.

5.8 Estrategia de sostenibilidad

Como parte de la metodología, se promoverán acciones que contribuyan a la sostenibilidad de los procesos sociales desarrollados, tales como:

- Fortalecimiento de capacidades comunitarias.
- Empoderamiento de líderes locales.
- Articulación con programas y proyectos institucionales existentes.
- Promoción de redes comunitarias y sociales.

Esto permitirá que los beneficios del convenio trasciendan el periodo de ejecución y generen impactos a mediano y largo plazo.

6) Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del convenio es de **siete (7) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7) Valor de la propuesta

El valor total de la presente cotización asciende a la suma de:

**MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRES PESOS M/CTE
(\$1.114.726.003)**

Valor que se distribuirá de la siguiente manera:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES, QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MAS VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	
TOTAL CONVENIO	\$ 1.114.726.003
Aportes Alcaldia 70%	\$ 780.308.202
Contrapartida Fundación 30%	\$ 334.417.801

Este valor incluye la totalidad de los costos asociados a la ejecución técnica, administrativa, logística y operativa de las actividades objeto del convenio, así como el aporte en recursos propios de la Fundación, conforme a la normativa aplicable a los convenios de asociación.

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES, QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MAS VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Cantidad	Tiempo/ Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1	Coordinador Especialista	Profesional en Contaduria, Administracion de Empresa, Economia y/o a fines, con especialidad.	1	7 MESES	3.800.000	26.600.000
1.5	Abogado	Profesional en la rama del derecho con experiencia de un año	1	7 MESES	3.500.000	24.500.000
1.9	Apoyo logistico en la diferentes actividades de los sectores vulnerables del municipio con relacion al convenio	Apoyo logistico en todas las actividades relacionadas al convenio para fortalecimiento de la poblacion vulnerable	1	Global	283.317.801	283.317.801
TOTAL RECURSOS APORTADO POR LA FUNDACION						334.417.801
1	Fortalecimiento Institucional Renta Ciudadana	Fortalecimiento del tejido social y promoción del trabajo comunitario entre los beneficiarios del programa Renta Ciudadana, en el marco de los encuentros comunitarios.	1	Global	\$ 44.200.000,00	\$ 44.200.000
2	Feria de emprendimiento Mujer Carm	Capacitación en emprendimiento y empresarismo para mujeres Rurales y Urbana en el Municipio. (FERIA DE EMPRENDIMIENTO)	1	Global	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
3	Atencion Integral a la Mujer	Realizar campañas de Cero Violencia Contra Las Mujeres, en el marco del Mes de la Mujer	1	Global	\$ 29.200.000,00	\$ 29.200.000
4	Formacion Mujeres	Estrategias de escuelas de liderazgo y formación para mujeres urbana y rural del municipio.	1	Global	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000
5	Atencion integral a Adultos Mayores	Actividades conmemorativas y reflexivas, alusivas a la atencion a adultos mayores, en la cual deberán incluir la logística pertinente para la celebración del evento.	1	Global	\$ 58.600.000,00	\$ 58.600.000
6	Fortalecimiento de emprendimientos	Actividades de Fortalecimiento para Emprendimientos Locales	1	Global	\$ 96.108.202,00	\$ 96.108.202
7	Programa Niñez Protegida	Atencion Integral a niños y niñas en los barrios más vulnerables, a fin que se pueda minimizar la brecha social y desigualdad en esta poblacion. (Dignidad por la niñez)	1	Global	\$ 235.000.000,00	\$ 235.000.000
8	Atencion Integral a jovenes y adolescentes del Municipio de El Cramen de Bolivar	Actividades conmemorativas y reflexivas, por la atencion integral de nuestros jovenes y adolescentes.	1	Global	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000
9	Atención Integral para la Población en Situación de Discapacidad	Atención Inclusiva a Personas en Condición de Discapacidad promoviendo su participacion efectiva	1	Global	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000
10	Servicio de asistencia tecnica en Atencion Integral a la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud del municipio de El Carmen de Bolívar	Actividades alusivas a la Atencion integral para NNJA de las diferentes sectores del Municipio de El Carmen de Bolivar	1	Global	\$ 49.200.000,00	\$ 49.200.000
11	Atencion diferencial a la poblacion Lgbti	Jornadas culturales y desarrollo social entorno a la diversidad en el municipio de El Carmen de Bolivar	1	Global	\$ 42.800.000,00	\$ 42.800.000
12	Fortalecimiento de la Libertad Religiosa	Actividades de fortalecimiento de la libertad religiosa en el municipio	1	global	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000
TOTAL CONVENIO						1.114.726.003
Aportes Alcaldia						780.308.202
Contrapartida Fundación						334.417.801

8) Forma de ejecución

La FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR ejecutará las actividades en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y de la Mujer, garantizando:

- a. Cumplimiento del objeto contractual.
- b. Adecuada administración de los recursos.
- c. Entrega oportuna de informes técnicos y financieros.
- d. Enfoque social, comunitario, inclusivo y territorial.

9) Vigencia de la cotización

La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

10) Condiciones económicas y de ejecución

- a. El valor de la cotización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

La Fundación de Servicios Varios – FUNSERVAR manifiesta su plena disposición para ejecutar las actividades objeto de la presente cotización con altos estándares de calidad técnica, administrativa, organizativa y social, orientados al fortalecimiento del tejido social, la inclusión comunitaria y el bienestar de la población en condición de mayor vulnerabilidad del municipio de El Carmen de Bolívar, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal “Capacidad para Transformar”.

Agradecemos la oportunidad de participar en el presente ejercicio de consulta de mercado y cotización, y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional, aclaración o ajuste que la Administración Municipal considere necesario para la adecuada estructuración y ejecución del Convenio de Asociación.

Atentamente,



OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS

Representante Legal

FUNDACIÓN DE SERVICIOS VARIOS – FUNSERVAR

NIT. 900.245.203-5

Correo: fundacionfunserver2026@gmail.com